

Don MIGUEL SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA, actuando en su condición de secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad **CONTENT TRIP SOLUTION SL**, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 30503, folio 191, libro 0, sección 8 hoja M-548952 y CIF B86591229

1º. Que según consta en el libro de actas de la sociedad, con fecha 6 de mayo de 2019, en el domicilio social, se celebró la reunión de la Junta ordinaria de la sociedad.

2º. Que la mencionada Junta General se celebró con carácter Universal por encontrarse presente todos los socios, es decir el 100% del capital social con derecho a voto, quienes aceptaron constituirse en Junta Universal.

1. El 51,03% del capital social, presente
2. El 48,97% del capital social, representado.
3. El 0% del capital social, ausente

3º.- Que los socios asistentes acordaron por **unanimidad** el **ORDEN DEL DÍA**, de la reunión, siendo el siguiente:

1. *Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018*
2. *Examen y aprobación en su caso de la distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2018.*
3. *Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración para ese mismo ejercicio.*
4. *Autorización para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos que se tomen, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos así como su elevación a públicos.*
5. *Redacción, Lectura y Aprobación del acta de la Junta.*

4º.- que asistió a la Junta General, el Consejo de Administración de la empresa conforme a la lista que se adjunta,

- Don Iñigo María Valenzuela Cossío
- Don José Jesús Rivera Cortés.
- ALSA GRUPO S.L. (RPF: Dª Rocío Escondrillas)

5º. Que la Junta fue presidida por **Don Iñigo María Valenzuela Cossío**, asistido como secretario por **D. Miguel Sánchez de León García**.

6º. Que los socios adoptaron todos y cada uno de los acuerdos comprendidos dentro del Orden del Día, **ACUERDOS** que, a los efectos oportunos, transcritos literalmente de la oportuna acta, dicen así:

PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Respecto del primer punto del orden del día, la Junta General de Socios de **"CONTENT TRIP SOLUTIONS S.L."** **ACUERDA** con el 100% de los votos representativos de su capital social, aprobar las Cuentas Anuales Auditadas de la sociedad referidos al ejercicio 2018 cerrado al 31 de Diciembre de 2018 en la formulación realizada por el Consejo de Administración en su reunión de 12 de marzo de 2019.

Las cuentas anuales han sido auditadas por el auditor ATENEA AUDITORES S.L. teniendo el informe de auditoría fecha de 13 de marzo de 2018 habiendo sido firmado por Don Gonzalo Pérez Serrabona García (ROAC 20.675).

Se hace constar que un ejemplar de dichas cuentas debidamente firmado por todos los consejeros se ha depositado en los archivos de la sociedad.

SEGUNDO: APLICACIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Respecto del segundo punto del orden del día, la Junta General de Socios de **“CONTENT TRIP SOLUTIONS S.L.” ACUERDA** con el 100% de los votos representativos de su capital social la siguiente distribución de aplicación del resultado obtenido el mencionado ejercicio 2018 cerrado al 31 de Diciembre de 2018, siendo de -101.483,68€ a la partida de resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores.

TERCERO: APROBACIÓN EN SU CASO DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Respecto del tercer punto del orden del día, la Junta General de Socios de **“CONTENT TRIP SOLUTIONS S.L.” ACUERDA** con el 100% de los votos representativos de su capital social, aprobar la gestión del órgano de Administración durante el mencionado ejercicio 2018 cerrado al 31 de Diciembre de 2018.

CUARTO. - OTORGAMIENTO DE FACULTADES

La Junta General de Socios de **“CONTENT TRIP SOLUTIONS S.L.” ACUERDA** con el 100% de los votos representativos de su capital social, **AUTORIZAR** a todos los consejeros y muy especialmente al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos tomados, así como para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos sociales adoptados hasta lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar aquellos.

QUINTO. - APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez que se ha procedido a la redacción y lectura del acta, la Junta General de Socios de **“CONTENT TRIP SOLUTIONS S.L.” ACUERDA** con el 100% de los votos representativos de su capital social, su aprobación.

IGUALMENTE CERTIFICA

1.- Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en el fichero zip, que se ha presentado con esta certificación, que ha generado el código alfanumérico siguiente:

2.- Que se han incorporado al fichero zip generado los siguientes documentos:

- declaración de acciones/participaciones propias conforme a la OM JUS/206/2009.
- Declaración medioambiental.

3.- Que las cuentas anuales fueron formuladas y aprobadas por el órgano de Administración el **12 de febrero de 2019**, habiendo sido firmadas por los administradores.

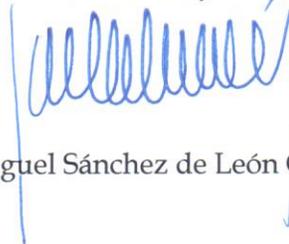
Y para que así conste, expido la presente certificación de los acuerdos de la citada reunión, recogidos en acta firmada por el secretario con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid, a 06 de mayo de 2019

VºBº PRESIDENTE



Fdo: Iñigo María Valenzuela Cossío

El secretario del Consejo



Fdo: Miguel Sánchez de León García.